Resolución SNFCL N° 153/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 341.858, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 20 de marzo de 2018.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 149/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID N° 341.858.

La Resolución SNFCL N° 76/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a realizar el llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensor del Edificio del SINAFOCAL – Plurianual…", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de marzo de 2018, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID N° 341.858.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 14 de marzo de 2018, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma INELEC S.A., correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID N° 341.858.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000192/2018, se cuenta con créditos en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.153/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 341.858, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Subgrupo de Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual - Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2019, la partida presupuestaria en el Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, ha emitido el Dictamen Jurídico A.J. SINAFOCAL N° 17/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, el cual expresa lo siguiente: "*... en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación esta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra reparos para la firma de la Resolución de adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID N° 341.858...*"

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 expresa lo siguiente: "... Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°... .../2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 341.858, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)
R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** a la firma INELEC S.A., con RUC Nº 80026826-1, por un Monto Mínimo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) y un Monto Máximo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones), IVA Incluido; correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID Nº 341.858, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID Nº 341.858

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL